

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

La Comisión de baremación ha acordado respecto de las reclamaciones presentadas por las personas preseleccionadas por el SERVEF en el programa EMCUJU para prestar sus servicios en la Diputación de Valencia, respecto de la baremación efectuada, lo siguiente:

TECNICO/A SUPERIOR EN RECURSOS HUMANOS

Marta Lletí Pastor, respecto de su reclamación la comisión tras revisar nuevamente la documentación aportada acuerda otorgarle 12 puntos en el apartado 8.1 Experiencia laboral y en consecuencia modificar el total del apartado 8.- Adecuación al puesto de trabajo que pasa a ser de 14,70 puntos y su puntuación final que pasa ser de 57,70 puntos.

HISTORIADOR/A

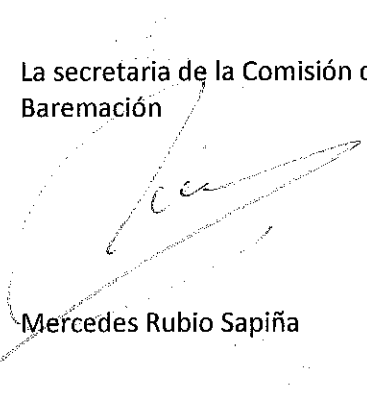
Ausias Peiró Canet, la comisión tras revisar nuevamente la documentación aportada se ratifica en la puntuación inicialmente otorgada y acuerda trasladar al interesado detalle de las calificaciones obtenidas en los distintos apartados del baremo y los criterios de desempate.

ECONOMISTA

Pablo Javier Mayordomo Signe, la comisión a la vista de la reclamación presentada por el interesado respecto de la puntuación obtenida en los apartados 1.-Ingresos de la unidad familiar y apartado 8.-Adecuación al puesto de trabajo, tras revisar la documentación aportada se ratifica en las puntuaciones otorgadas.

Valencia, 23 de agosto de 2017

La secretaria de la Comisión de
Baremación


Mercedes Rubio Sapiña

El presidente de la Comisión de
Baremación


Manuel Olmo Saez